COMANDO DE LA ARMADA
Comité de Evaluación
***

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2.015 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2.015** de la UOC N° 3, para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS"**.

La Estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "**Contrataciones Públicas**".

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día viernes **30 de marzo del 2.015**, a las **08:00 horas,** finaliza la recepción de las ofertas y siendo las **08:15 horas**, se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentadas por los oferentes, donde se realizo una verificación cuantitativa de las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado conforme prescribe las disposiciones legales que rige la materia; y de conformidad al **ACTA DE APERTURA Nº 10/2015,** el cual forma parte de este informe y en donde expresa textualmente que el siguiente oferente presentó su oferta según detalle:

Nº	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACION
1	GAS METAL S.R.L	110.010.800	COMPLETA
2	GL VENTAS Y SERVICIOS	26.049.900	COMPLETA

Las ofertas recibidas fueron objetos de evaluación por parte del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 133/15 del Comando de la Armada, de fecha 31 de marzo de 2.015 conforme se detalla a continuación:

PRESIDENTE
CALTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARIO

SECRETARIO
Tte F Int CARMEN DOLORES QUINTEROS GIMENEZ

MIEMBROS:
Cap N DEM TEOFILO MIÑO DELGADO
Cap N DEM HUGO GAUTO AGUILERA
Cap N DEM HUGO SILVERIO PERALTA VERA
Cap F DEM ALBINO BOGARIN FLOR
Cap C DEM FABIO OSMAR MARECOS RODRIGUEZ

ASESOR JURIDICO:
GD JM ANA GABRIELA LARROZA GALEANO

Seguidamente se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las Ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el ***Art. Nº 61 del Decreto Nº 21.909/03 QUE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que entre otros

expresa: "***para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación***"

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como: especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTA CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta etapa inicial se verifican el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, resultando lo siguiente:

OFERENTE	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
GAS METAL S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GL VENTAS & SERVICIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909, la Unidad Operativa de Contrataciones elabora la planilla de comparación de ofertas a los efectos de agruparlas de la manera que corresponda, dando como resultado los cuadros siguientes:

ITEM N° 1 – OXIGENO GASEOSO

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	GAS METAL S.R.L	45.540.000.-
2	GL VENTAS & SERVICIOS	NO COTIZA

ITEM N° 2 – GAS DIÓXIDO DE CARBONO

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	GAS METAL S.R.L	5.970.800.-
2	GL VENTAS & SERVICIOS	NO COTIZA

ITEM N° 3 – ANTIMOHO

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	GAS METAL S.R.L	NO COTIZA
2	GL VENTAS & SERVICIOS	NO COTIZA

ITEM N° 4 – SULFATO DE ALUMINIO

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	GAS METAL S.R.L	NO COTIZA
2	GL VENTAS & SERVICIOS	2.112.000.-

ITEM Nº 5 – ACETILENO DISUELTO

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	GAS METAL S.R.L	6.000.000.-
2	GL VENTAS & SERVICIOS	NO COTIZA

ITEM Nº 6 – CILINDRO DE GAS

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	GAS METAL S.R.L	52.500.000.-
2	GL VENTAS & SERVICIOS	NO COTIZA

ITEM Nº 7 – CLORO LIQUIDO

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	GAS METAL S.R.L	NO COTIZA
2	GL VENTAS & SERVICIOS	12.807.900.-

ITEM Nº 8 – REDUCTOR DE PH (-)

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	GAS METAL S.R.L	NO COTIZA
2	GL VENTAS & SERVICIOS	1.800.000.-

ITEM Nº 9 – ELEVADOR DE PH (-)

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	GAS METAL S.R.L	NO COTIZA
2	GL VENTAS & SERVICIOS	1.800.000.-

ITEM Nº 10 – ALGUICIDA

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	GAS METAL S.R.L	NO COTIZA
2	GL VENTAS & SERVICIOS	2.880.000.-

ITEM Nº 11 – CLARIFICANTE

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	GAS METAL S.R.L	NO COTIZA
2	GL VENTAS & SERVICIOS	4.650.000.-

Del agrupamiento de ofertas se verifica que:

- La firma **GAS METAL S.R.L**, presenta la mejor oferta en los Ítems N° 1, 2, 5, y 6.
- La firma **GL VENTAS & SERVICIOS** , presenta la mejor oferta en los Ítems N° 4,7,8,9,10 y 11; y
- El Ítem N° 3, no presenta cotización.

Conforme a lo señalado en el Artículo 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el Pliego de Bases y Condiciones se selecciona provisoriamente las ofertas con los precios más bajos en cada Ítem, y se procede a analizarlas en detalle, antes de proponer su adjudicación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Para este análisis detallado, se procedió conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones: Requisitos para calificación posterior - Instrucción a los Oferentes **(IAO 36),** que estipula: ***"Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la***

Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos estipulados en el mismo. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente"

A los Oferentes cuyas ofertas fueron calificadas en la etapa anterior, se analizo su Capacidad financiera; su Experiencia y su Capacidad Técnica. El Resultado de dicho análisis se resume a continuación:

4.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA GAS METAL S.R.L

4.1.1 Capacidad Legal

Se procedió a analizar si la firma está calificada legalmente para proveer los bienes, conforme a las documentaciones exigidas por la convocante.

Se constató por medio de su ***Constancia del SIPE*** N° 1342480, que las siguientes documentaciones exigidas por la convocante: documento de identidad y/o pasaporte, ítem 001, Registro Único del Contribuyente (RUC), ítem 002, constancia de RUC (SET), ítem 003, Constitución o Estatuto Social ítem 004, Impuesto a la Renta, ítem 007, Balance General y Estados de Resultados ítem 008, Impuesto a la Renta ítem 009, DDJJ Art 40 (012), Certf. De Cumpl. Con el Seguro Social 015, Certificado de Cumplimiento Tributario ítem 036, Declaración Juradas de menores ítem 069, Curriculum de la Empresa ítem 027, DD. JJ de no haber incurrido en incumplimientos de contratos, ítem 010, Constancia de Cumplimiento de Contratos Anteriores, ítem 047; y Poder del Representantes ítem 006, se encuentran Activos; por lo tanto la firma **GAS METAL S.R.L.**; "CUMPLE" con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

4.1.2 Capacidad Financiera

Los balances contables de las firmas **GAS METAL S.R.**L que la misma cuenta con buenos ratios de liquidez (5,76), de endeudamiento (0,24) y de rentabilidad (1,01) en los tres últimos años. Estos índices se encuentran dentro de los parámetros exigidos; por lo que se concluye que la firma **GAS METAL S.R.L** tiene la capacidad financiera requerida para ejecutar el contrato de provisión de los bienes requeridos.

4.1.3 Capacidad Técnica

Se observa además que la misma presenta garantía de los bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas de los lubricantes, declaración jurada que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos en cuanto a lo solicitado en las especificaciones técnicas de los lubricantes, planilla de especificaciones técnicas de los bienes ofertados, presenta declaración jurada de estar plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas en el PBC, autorización del fabricante y/o representante de los bienes ofertados, certificación de análisis de la composición expedido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), habilitación actualizada para operar como empresa de estación de servicio expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, declaración jurada del listado de estaciones de servicios operativas de la Región Oriental y Occidental del mismo emblema, las documentaciones presentadas bridan informaciones razonables sobre su capacidad técnica, por lo que la firma **GAS METAL S.R.L** está capacitada de cumplir con la entrega de los bienes ofertados en el tiempo y forma requerido.

4.1.4 Experiencia

Presenta información sobre el oferente donde se constata que la empresa cuenta con más de 22 años de experiencia en el mercado, curriculum de la empresa que justifica su experiencia y tradición en el ramo, presenta listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada,

actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario. Presenta copias de contratos de suministros de bienes similares a los ofertados de los tres últimos años; estas documentaciones así prueban que la firma tiene la suficiente experiencia para proveer los bienes ofertados a la Armada Paraguaya

4.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA GL VENTAS Y SERVICIOS.

Se analizó la Capacidad Legal, Financiera, Técnica y la Experiencia del oferente cuya oferta fue calificada en la etapa anterior. El Resultado de dicho análisis dio lugar a la solicitud por Nota Nº 236/2015 de fecha 13 de abril del corriente de la UOC Nº 3 de la Armada, a la firma **GL VENTAS Y SERVICIOS** de los siguientes documentos:

- Fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.
- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.
- Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub-distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.
- Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS..
- Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).
- Copia Autenticada de la Planilla de Pago efectuado en concepto de aporte obrero/patronal al Instituto de Previsión Social correspondiente al último pago del mes anterior a la apertura a la oferta, a la fecha de presentación de la oferta
- Constancia de entidades financieras, con las que opera normalmente.
- Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.
- Constancia de no hallarse en Quiebra o Pedido de Convocatoria Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos, vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedida por la Dirección General de Registros Públicos, vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- Formulario de Información Financiera del Oferente.
- Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de dichos contratos correspondientes por provisión de bienes y/o servicios como adquisición de productos químicos etc., a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2012, 2013, 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado
- Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.
- Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas de los bienes descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

- Declaración Jurada que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa;
- Certificado emitido por el MIC, la no presentación del mismo no será causal de desestimación.

Los documentos solicitados deberán ser elevados a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, para el día miércoles 15 de abril del corriente a las 10:00 horas. Llegada la hora establecida, la firma **GL VENTAS Y SERVICIOS** presenta los documentos solicitados.

4.2.1 Capacidad Legal

Se procedió a analizar si la firma está calificada legalmente para proveer los bienes, conforme a las documentaciones exigidas por la convocante.

Se constató por medio de su ***Constancia del SIPE*** N° 1342472, que las siguientes documentaciones exigidas por la convocante: documento de identidad y/o pasaporte, ítem 001, constancia de RUC (SET), ítem 003, DDJJ Art 40 (012), Declaración Juradas de menores ítem 069, Registro Único de Contribuyente (RUC) ítem 002, , DD. JJ de no haber incurrido en incumplimientos de contratos, ítem 010, Matricula del Comerciante ítem 020, se encuentran Activos; por lo tanto la firma **GL VENTAS Y SERVICIOS**.; "CUMPLE" con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

4.2.2 Capacidad Financiera

Los balances contables de la firma **GL VENTAS Y SERVICIOS** que la misma cuenta con buenos ratios de liquidez (1,3), de endeudamiento (0,46) y de rentabilidad (0,65) en los tres últimos años. Estos índices se encuentran dentro de los parámetros exigidos; por lo que se concluye que la firma **GL VENTAS Y SERVICIOS** tiene la capacidad financiera requerida para ejecutar el contrato de provisión de los bienes requeridos.

4.2.3 Capacidad Técnica

Se observa además que la misma presenta garantía de los bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas de los lubricantes, declaración jurada que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos en cuanto a lo solicitado en las especificaciones técnicas de los lubricantes, planilla de especificaciones técnicas de los bienes ofertados, presenta declaración jurada de estar plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas en el PBC, autorización del fabricante y/o representante de los bienes ofertados, certificación de análisis de la composición expedido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), habilitación actualizada para operar como empresa de estación de servicio expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, declaración jurada del listado de estaciones de servicios operativas de la Región Oriental y Occidental del mismo emblema, las documentaciones presentadas bridan informaciones razonables sobre su capacidad técnica, por lo que la firma **GL VENTAS Y SERVICIOS** está capacitada de cumplir con la entrega de los bienes ofertados en el tiempo y forma requerido.

4.2.4 Experiencia

Presenta información sobre el oferente donde se constata que la empresa cuenta con más de 5 años de experiencia en el mercado, curriculum de la empresa que justifica su experiencia y tradición en el ramo, presenta listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada,

actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario. Presenta copias de contratos de suministros de bienes similares a los ofertados de los tres últimos años; estas documentaciones así prueban que la firma tiene la suficiente experiencia para proveer los bienes ofertados a la Armada Paraguaya

5. CONCLUSIÓN

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación; se concluye que las firmas comerciales **GAS METAL S.R.L y GL VENTAS Y SERVICIOS**, cuyas ofertas fueron provisoriamente seleccionadas como las más convenientes:

1. ***Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado;***
2. ***Tienen la calificación, experiencia y capacidad necesarias para proveer los bienes solicitados por la Armada Paraguaya; y***
3. ***Presentan los precios más bajos, en cada uno de los Ítem objetos del llamado.***

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por las consideraciones y conclusiones expuestas; y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, conforme a la **Ley Nº 5.386/2.015** que aprueba el **Presupuesto General de Gastos de la Nación año 2.015** y la **Programación Anual de Contrataciones (PAC) Nº 284.669,** este Comité de Evaluación decide proponer la adjudicación del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2015** para la **"Adquisición de Productos Químicos"** a las siguientes empresas*:*

a) **GAS METAL S.R.L**, en los Ítems N° 1, 2, 5 y 6; por ser la mejor calificada en cuanto a solvencia legal, técnica y económica.

b) **GL VENTAS Y SERVICIOS,** en los Ítems N° 4, 7, 8, 9, 10, y 11 por ser la mejor calificada en cuanto a solvencia legal, técnica y económica.

c) **DECLARAR DESIERTO,** Ítem N° 3, de conformidad al Art N° 30 – ***"Declaración de la Licitación Desierta inc a) que no hubiera presentado oferta alguna..."***

Esta recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Artículo 63 del Decreto 21.909 que reglamenta, dicha ley; que disponen que si dos o más ofertas son solventes, porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

La tarea de Evaluación de Ofertas culminó a las 09:00 hs del día martes 21 de abril del 2015.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

ANA GABRIELA LARROZA GALEANO
GD JM – Asesor Jurídico

CARMEN D. QUINTEROS GIMENEZ
Tte F Int - Secretario

FABIO OSMAR MARECOS RODRIGUEZ
Cap C DEM - Miembro

ALBINO BOGARIN FLOR
Cap F DEM - Miembro

HUGO SILVERIO PERALTA VERA
Cap N DEM - Miembro

HUGO GAUTO AGUILERA
Cap N DEM - Miembro

LEOPOLDO MIÑO DELGADO
Cap N DEM - Miembro

CALTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARIO
Presidente del C.E.

ANEXO I:

LCO Nº 06/2.015 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS"

GAS METAL S.R.L.

Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	GAS METAL S.R.L.						
			Marca	Proc.	U.M.	Present	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Gas metal	Paraguaya	m3	Unidad	1.693	25.300	42.832.900
2	12142004-9997	Gas dióxido de carbono	Gas carbo	Argentina	Kilos	Unidad	230	25.300	5.819.000
5	15111506-002	Acetileno disuelto	Gas metal	Paraguaya	Kilos	Unidad	30	150.000	4.500.000
6	12141904-003	Cilindro de gas	Inflex argentoil SA	Argentina	Unidad	Unidad	14	3.500.000	49.000.000
TOTAL GENERAL									102.151.900

GL VENTAS Y SERVICIOS

Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	TOTAL LLAMADO	GL VENTAS & SERVICIOS						
				Marca	Proc.	U.M.	Present	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
4	12352402-008	Sulfato de aluminio	300	Ardeli	Nacional	Kilos	Unidad	300	6.600	1.980.000
7	41116105-366	Cloro liquido	6.420	Ardeli	Nacional	Kilos	Unidad	6.420	1.995	12.807.900
8	49241705-001	Reductor de PH (-)	300	Ardeli	Nacional	Kilos	Unidad	300	6.000	1.800.000
9	49241705-003	Elevador de PH (+)	300	Ardeli	Nacional	Kilos	Unidad	300	6.000	1.800.000
10	49241705-007	Alguicida	200	Ardeli	Nacional	Kilos	Unidad	200	14.400	2.880.000
11	49241705-004	Clarificante	300	Ardeli	Nacional	Kilos	Unidad	300	15.500	4.650.000
TOTAL GENERAL										25.917.900

JORGE LEDEZMA FARIÑA
SO 2ª F – Miembro UOC N° 3

ROBERTO ESPINOLA MERELES
GD Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3